



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Proceso selectivo. –

Concurso de méritos para la cobertura, mediante promoción interna, de plazas vacantes de encargado, oficial de 1.<sup>a</sup>, oficial de 2.<sup>a</sup> y vigilante en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, debiendo regirse esta convocatoria por las bases aprobadas mediante resolución de fecha 11 de septiembre de 2024.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura del concurso de méritos, mediante promoción interna de plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Burgos que queda como sigue:

Listado provisional de personas admitidas. –

Álvarez Martínez, Francisco Javier.

Arribas Arribas, Fernando.

Ausín Quero, Francisco Javier.

Bartolomé García, Fernando.

Citores Gil, Ángel.

Cuartango Martínez, Luis José.

Delgado Lucio, José Perpetuo.

Díez Abad, Juan José.

Díez González, Rodrigo.

Escudero Alcalde, Valentín.

Frías Barreda, María Guadalupe.

García Calvo, José Fermín.

García Cuesta, Luis Ángel.

González Urrez, Iván.

Gutiérrez Gómez, Tirso.

López Sainz, Félix.

Manrique González, Francisco Javier.

Manso Pastor, Saturnino.

Munguía Díez, Jesús.

Ochoa Ariza, Alfonso.

Olmos Blanco, Juan José.

Ortega Moral, Ignacio.

Peña de la Martínez, Rubén.

Pérez Esteban, Valentín.

Rodríguez Aliste, Miguel Ángel.



Ruiz Eras, Emilio.  
Saiz Murga, José Francisco.  
Tomé Cuesta, Rubén.  
Torre Fernández, Fermín.  
Velasco Cerezo, Julio.  
Villalaín Delgado, José Luis.  
Villalaín Delgado, José Vicente.  
Villalaín Lomillo, Rafael.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para efectuar reclamaciones y, en su caso, subsanar los defectos advertidos.

En Burgos, a 2 de diciembre de 2024.

El jefe del Servicio de Personal,  
Hugo Calvo Gómez